

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 3099-2017-CR, "RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 30724, QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN EL EXTREMO REFERIDO AL MES DE JULIO DEL AÑO 2018".

FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 30724, QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN EL EXTREMO REFERIDO AL MES DE JULIO DEL AÑO 2018

EN DEBATE  
11/7/18

P20

**Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa**

Modifícase el Anexo de la Resolución Legislativa 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo de adicionar una actividad correspondiente al mes de julio de 2018, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

C:0

A:4

**Artículo 2. Autorización para modificación de plazos**

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar cuando existan causas imprevistas, el plazo de ejecución de la actividad a que hace referencia el artículo precedente, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procederá a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas de expedida la citada resolución suprema.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
11 JUL 2018  
RECIBIDO  
Firma: [Signature] Hora: 17:30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas  
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA  
11 JUL. 2018  
RECIBIDO  
Hora: [Signature] Firma: [Signature]

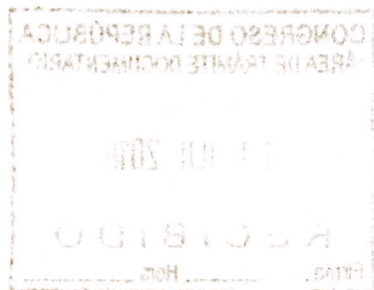
**Comisión Permanente del  
Congreso de la República**

Lima, 11 de Julio de 2018

Se aprobó en Sesión de la fecha. -----



-----  
**JOSE ABANTO VALDIVIESO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 3099-2017-CR, "RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 30724, QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN EL EXTREMO REFERIDO AL MES DE JULIO DEL AÑO 2018".

**ANEXO**

**PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES CON UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESARÁN AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA DURANTE EL AÑO 2018**

<b>PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO OPERACIONAL BRACOLPER NAVAL 2018 Y EN LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES PROGRAMADAS POR EL ANIVERSARIO PATRIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ</b>	
OBJETIVO	Visita protocolar y operacional
LUGAR	Rio Amazonas - Iquitos
FECHA INICIO Y TERMINO	26 de julio al <b>03 de agosto</b> del 2018.
TIEMPO DE PERMANENCIA	NUEVE (9) días.
PAÍS PARTICIPANTE	Colombia.
TIPO DE UNIDAD	Apoyo.
NÚMERO DE CASCO	83.
TIPO DE BUQUE	Remolcador Fluvial ARC "TTE JOVES FIALLO".
CLASE	Remolcador Fluvial.
CANTIDAD DE PERSONAL	SIETE (7)
DESPLAZAMIENTO	80 toneladas.
ESLORA	24.3 metros
MANGA	5.80 metros.
CALADO	0.9 metros.
ARMAMENTO	- DOS (2) ametralladoras calibre 50 mm . - DOS (2) lanzagranadas MGL de 40mm. - UNA (1) ametralladoras M-60.
AERONAVE ORGÁNICA EMBARCADA	Ninguna.
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	GPS, Radar furuno
COMUNICACIÓN	- Datrolink HF/ Inosfera/100W - Tiran 950 VHF/Linea de vista/50W - Tiran 6050 HF/Inosfera/100W - Icom VHF Marino/50W - Motorola trunking UHF/Linea de vista/50W - Icom VHF Aéreo - Motorola UHF/Línea de vista/50W

**Salvo parecer distinto.  
Dese cuenta.**

**Lima, julio de 2018**

